

EUSKO JAURLARITZA

**HEZKUNTZA, HIZKUNTZA POLITIKA
ETA KULTURA SAILA**

*Hezkuntza Sailburuordetza
Hezkuntza Ikuskaritza Nagusia*



GOBIERNO VASCO

**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN,
POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA**

*Viceconsejería de Educación
Inspección General de Educación*

PLAN ANUAL DE LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN

CURSO 2014 - 2015

INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN C.A.P.V.





1.- INTRODUCCIÓN

Los Planes de la Inspección de Educación son las vías por las que se articulan sus actuaciones en los centros educativos y ante otras instancias de la Administración. También recogen la organización interna del servicio que posibilita dichas intervenciones.

Las actividades de la Inspección se agrupan en cuatro ámbitos:

- La evaluación.
- La supervisión.
- El asesoramiento, orientación e información.
- La colaboración.

Mediante la intervención en los centros, la Inspección de Educación responde a la condición de factor de calidad y equidad de la enseñanza que le atribuye la legislación educativa.

En relación con los centros educativos, las intervenciones de la Inspección de Educación no deben reducirse únicamente a la supervisión del cumplimiento de la normativa, sino que también debe comprender el acompañamiento y apoyo a los centros en el desarrollo de sus proyectos educativos además de contribuir a la mejora de los mismos promoviendo procesos de autoevaluación y participando en los de evaluación externa. En definitiva deben contribuir a añadir valor al objetivo fundamental de los mismos, que consiste en dar una respuesta educativa de calidad a cada uno de sus alumnos y alumnas para lograr su éxito en los procesos de aprendizaje y por lo tanto la mejora de sus resultados.

Respecto de la Administración educativa y de otras instituciones y usuarios, el papel de la Inspección de Educación es el de colaboración en los requerimientos y demandas que se producen y la intervención y emisión de los informes que sean solicitados, a través de los cauces reglamentarios.

La Inspección de Educación planifica sus intervenciones mediante planes anuales que se insertan en una planificación estratégica plurianual. En este sentido este Plan Anual 2014-2015 corresponde al primer curso del Plan General Trienal 2014-2017. En los apartados 3 y 4 del presente Plan Anual, correspondientes a los objetivos y actividades, se indican y se especifican las actividades relacionadas con las líneas básicas de intervención para el desarrollo de los objetivos del plan general trienal.

De esta forma, el Plan Anual 2014-2015 constituye el primer paso para la consecución de los objetivos del Plan trienal, en este sentido las actividades del Plan Anual deben enfocarse a los siguientes aspectos:

- Consolidación y refuerzo de la contribución a la mejora de los centros educativos a partir de la evaluación de personas y de las evaluaciones externas.
- Impulso de la actividad de supervisión del inspector e inspectora en sus centros asignados con una metodología de intervención global.
- Mejora de la formación del inspector e inspectora para posibilitar su desarrollo profesional y responda, de esta forma, más eficazmente a sus destinatarios tanto internos como externos.
- Profundización de la participación activa e implicación de todas las personas que componen la Inspección de Educación en el desarrollo del Plan Anual y su mejora.
- Fomento de la utilización del euskera con la finalidad de favorecer la normalización lingüística dentro de la Inspección.

- Avance y profundización hacia la excelencia del sistema de gestión de la Inspección de Educación para mejorar la prestación del servicio.

Como novedades más significativas del Plan Trienal y que tienen reflejo en las actividades de este Plan Anual se citan las siguientes:

- Participación en el programa Europeo Erasmus Plus.
- Inicio del diseño y desarrollo de la evaluación de la función docente.
- Seguimiento de las acciones que nos encomienda el Plan Director sobre coeducación y prevención de la violencia de género y creación de la comisión de igualdad derivada de la implantación de dicho Plan.
- Diseño y desarrollo del portal electrónico de la Inspección que recoja todas las herramientas informáticas que se utilizan en la gestión de la Inspección de Educación.

Para la elaboración del Plan Anual se han tomado en consideración las solicitudes de las diferentes Viceconsejerías y Direcciones del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, las valoraciones hechas por la Comisión de Coordinación Interterritorial con las Jefaturas de Zona, así como los resultados de las encuestas del grado de satisfacción de los destinatarios de las actividades de inspección y los resultados de las auditorías realizadas.

Además, se tiene en cuenta el programa de gobierno 2012-2016, especialmente en lo referido al compromiso por la excelencia como motor del sistema educativo, reforzando la intervención de la Inspección de Educación con acciones dirigidas a la mejora del desarrollo profesional de los equipos directivos y del profesorado como impulsores de la innovación. Todo ello en beneficio del alumnado, que se sitúa en el centro del sistema educativo.

El Plan Anual 2014-2015 debe seguir incidiendo en la búsqueda de la mayor eficacia en su desarrollo y en la unificación de criterios de actuación. Deberán distribuirse las actividades en el territorio y en la zona teniendo en consideración el equilibrio entre las cargas de trabajo y la necesaria eficiencia en el desarrollo de las tareas.

La formación y actualización de los inspectores e inspectoras tiene una importancia fundamental para el desarrollo eficaz de las funciones que tienen atribuidas. En este sentido, se intensificarán los esfuerzos de cara a orientar el trabajo y a unificar los criterios para su puesta en marcha. Con respecto a las actividades de mayor relevancia se establecerán procedimientos para conocer cómo se están desarrollando, determinar propuestas de mejora y las correspondientes necesidades de formación.

Por último, la Inspección de Educación ha renovado durante el curso 2013-2014 la certificación ISO de acuerdo con la norma UNE-EN ISO 9001:2008. Además de mantener la certificación mencionada se comenzará a trabajar en la orientación del sistema de gestión de la Inspección de Educación hacia el modelo EFQM.

2.- POLÍTICA DE LA CALIDAD*

La Política de la Calidad de la Inspección de Educación, requisito de la norma UNE-EN ISO 9001:2008, acordada por la Comisión de Coordinación Interterritorial y las Jefaturas de Zona durante el curso 2006-2007, es la que indica a continuación:

La Inspección de Educación dependiente de la Viceconsejería de Educación del Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco considera que su labor es necesaria para conseguir un funcionamiento de calidad del sistema educativo en general y de los centros en particular.

Por ello, la adecuada gestión de sus actividades recogidas desde las funciones que se le han encomendado de evaluación, control, asesoramiento y colaboración es prioritaria y debe ser contemplada en la actividad diaria de cada inspector-a de forma que se asegure el buen

funcionamiento de la Inspección de Educación y se obtenga la máxima satisfacción de la Comunidad Educativa, la Administración Educativa y los propios miembros de la Inspección de Educación.

El personal que presta sus servicios en la Inspección de Educación (inspectores-as y personal administrativo) constituye su principal activo. La Inspección Central y las distintas Jefaturas ejerciendo su liderazgo y de acuerdo con los principios organizativos de jerarquía, participación, especialización, profesionalidad, trabajo en equipo y evaluación de resultados, procurarán la motivación y satisfacción del personal favoreciendo su desarrollo humano y profesional.

La Inspección de Educación, en el proceso de consolidación de un modelo de Inspección, asume el compromiso de disponer de una organización eficaz, caracterizada por la participación de sus profesionales en la gestión diaria de las actividades y servicios ofrecidos, la orientación a la mejora continua de sus procesos y la gestión de la satisfacción de la Comunidad Educativa, la Administración Educativa y la propia Inspección de Educación.

Para asegurarse el cumplimiento de los objetivos de la organización la Inspección de Educación ha establecido un Sistema de Gestión de Calidad en el que se contemplan las estrategias que deben guiar la actuación de la Inspección y que son las siguientes:

- Responder a las necesidades y expectativas de la Comunidad: centros, alumnos-as, padres-madres y responsables de la Administración Educativa en el ejercicio de sus funciones.
- Mejorar la atención a las demandas formuladas por los distintos miembros de la comunidad educativa.
- Cumplir los requisitos legales y reglamentarios que afecten a la Inspección de Educación y a las actividades que desarrolla en el ámbito de sus funciones.
- Mejorar la calidad de las visitas a los centros.
- Trabajar de manera planificada, coordinada y en equipo.
- Favorecer, mediante los planes correspondientes, la formación permanente y la participación activa de todo el personal de la Inspección.
- Mejorar los canales de comunicación internos y externos de la Inspección de Educación.
- Mostrar la flexibilidad necesaria para adaptarse a las exigencias y necesidades inherentes a las actividades de la Inspección de Educación.
- Identificar y eliminar las posibles causas de defectos o deficiencias en los procesos, definidos en el funcionamiento de la Inspección, contribuyendo de esta forma a la mayor eficacia de los mismos.

La presente Política de Calidad proporciona el marco de referencia adecuado para el establecimiento y revisión de las distintas estrategias que guían la actuación de Inspección concretadas en objetivos de la calidad.

La Inspección de Educación ha establecido los canales oportunos para que esta Política sea comunicada y entendida por todo el personal y garantiza que es revisada periódicamente en el marco de la Revisión del Sistema.

* En proceso de revisión durante la vigencia del Plan General Trienal 2014-2017.

3.- OBJETIVOS

El Plan Anual y las actividades que en él se establecen están dirigidas al cumplimiento de los objetivos del Plan General Trienal 2014-17 y son coherentes con las líneas básicas de intervención definidas en el mismo (Anexo I. del Plan General Trienal).

A continuación se recogen estas actividades junto con los objetivos del Plan General Trienal y las líneas de intervención relacionadas.

OBJETIVOS GENERALES PLAN TRIENAL 2014-2017	L.B. INTERVENCIÓN P.G. TRIENAL	ACTIVIDADES CURSO 2014-15
<p>1. Evaluar los centros, la función directiva y la función docente y participar en las evaluaciones externas del sistema educativo.</p>	<p>Evaluaciones externas para contribuir a la mejora de los centros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento Planes de mejora • Control Evaluación Diagnóstica 2015 • Participación evaluación de 3º de Primaria
	<p>Evaluación de la función directiva para contribuir a la mejora de los centros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de la función directiva en función de la situación en cada centro. • Actualización de la normativa de evaluación de la función directiva.
	<p>Evaluación de la función docente para contribuir a la mejora de su desempeño</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de un grupo de trabajo que inicie el proceso de elaboración del perfil del profesorado.
<p>2. Responder eficazmente a las necesidades de los destinatarios de las actividades de la Inspección Educativa, tanto los internos como los externos</p>	<p>Mejora de la respuesta a los diferentes destinatarios mediante el establecimiento de estrategias que contribuyan a aumentar la calidad de la intervención de la Inspección</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño y establecimiento de procedimientos de valoración de los informes de inspección y planificar formación para su revisión y mejora.
<p>2. Responder eficazmente a las necesidades de los destinatarios de las actividades de la Inspección Educativa, tanto los internos como los externos.</p> <p>3. Supervisar el cumplimiento de la normativa vigente para garantizar el ejercicio de los derechos y deberes de la comunidad educativa.</p> <p>4. Controlar y evaluar el desarrollo de los programas y proyectos del Departamento de Educación en los centros educativos.</p>	<p>Supervisión de centros: actuación del inspector o de la inspectora de referencia con una metodología de intervención global para contribuir a mejorar el funcionamiento de los centros</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento Hamaika Esku • Seguimiento y evaluación de las programaciones, formación del profesorado y evaluación del alumnado. • Intervención de inicio de curso. • Demandas del Departamento (control normativo y seguimiento de programas).

OBJETIVOS GENERALES PLAN TRIENAL 2014-2017	L.B. INTERVENCIÓN P.G. TRIENAL	ACTIVIDADES CURSO 2014-15
<p>2. Responder eficazmente a las necesidades de los destinatarios de las actividades de la Inspección Educativa, tanto los internos como los externos.</p> <p>3. Supervisar el cumplimiento de la normativa vigente para garantizar el ejercicio de los derechos y deberes de la comunidad educativa.</p>	<p>Seguimiento del clima escolar: gestión de la convivencia para garantizar el ejercicio de los derechos y deberes de la comunidad educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento de los casos de acoso escolar y gestión de la convivencia en los centros. • Actualización del protocolo de acoso escolar. • Elaboración de la Guía del Plan de convivencia y del Plan de coeducación.
<p>5. Formar a los inspectores e inspectoras de acuerdo con las necesidades derivadas de este Plan General Trienal</p>	<p>Mejora de la formación e impulso del desarrollo profesional de la Inspección</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de sesiones de información y formación sobre aspectos directamente relacionados con las líneas de intervención de los Planes Anuales. • Especial atención a los aspectos relacionados con la evaluación y la intervención en los centros.
<p>6. Fomentar la utilización del euskera con la finalidad de favorecer la normalización lingüística</p>	<p>Planificación de acciones para el impulso y mejora de las comunicaciones en euskera</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de la comisión de uso del Euskera de la inspección. • Uso de las posibilidades que el programa IRALE contempla para la formación de la Inspección de Educación.
<p>7. Revisar el modelo de organización de la inspección de educación</p>	<p>Actualización del modelo de organización para mejorar el funcionamiento de la Inspección. Profundización en la implicación y participación de los inspectores e inspectoras</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis y elaboración de la normativa de la Inspección. • Concurso de méritos de las jefaturas de zona. • Participación de todos los inspectores e inspectoras en la gestión de las actividades de la Inspección
<p>8. Mantener la certificación ISO 9001:2008, y avanzar en el sistema de gestión para mejorar la prestación del servicio.</p>	<p>Revisión del sistema de gestión para mejorar el funcionamiento de la Inspección</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis y adaptación de la Política y Estrategia de la Inspección. • Revisión del Mapa de Procesos, códigos y denominaciones de los subprocesos. • Implantación progresiva de la gestión en la aplicación V92. • Diseño y experimentación del nuevo portal de Inspección. • Integración de la Inspección de Educación en el colectivo de socios colaboradores de Euskalit.

OBJETIVOS GENERALES PLAN TRIENAL 2014-2017	L.B. INTERVENCIÓN P.G. TRIENAL	ACTIVIDADES CURSO 2014-15
9. Evaluar la función inspectora	Evaluación de la función inspectora para la mejora del desarrollo profesional del inspector e inspectora	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación del procedimiento a los inspectores de CCSS
10. Establecer líneas de colaboración con otros organismos o entidades del mundo educativo	Colaboración con otras inspecciones y organizaciones, para fomentar la innovación y el intercambio de buenas prácticas. Participación en el Programa Erasmus Plus	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de la solicitud para participar en Erasmus plus. • Establecimiento de contactos y alianzas para dotar de continuidad a la iniciativa. • Intercambio de buenas prácticas con otras inspecciones y organizaciones.

4.- LÍNEAS BÁSICAS DE INTERVENCIÓN PARA EL CURSO 2014-2015

Las líneas básicas de intervención del Plan General Trienal constituyen el marco de referencia en el que se incluyen las actividades anuales que contribuyen al logro de los objetivos trienales previstos.

4.1 Evaluaciones externas para contribuir a la mejora de los centros.

Entre las funciones de la Inspección de Educación está la de participar en la evaluación del sistema educativo y de los elementos que lo integran. En este sentido, es necesario resaltar el importante papel desarrollado por la Inspección en las últimas evaluaciones externas, que se han realizado en la CAV con un carácter censal. Por una parte la Inspección ha realizado un control de la aplicación de las pruebas en una muestra de centros y, por otra, ha valorado los Planes de Mejora elaborados por los centros para dar respuesta a los resultados de la evaluación.

Durante este curso se realizarán las actividades siguientes:

- Seguimiento Planes de mejora.

Durante el primer trimestre del curso 2014-2015 los centros deberán poner en funcionamiento las comisiones de seguimiento de la Evaluación de Diagnóstico de 2015. Al mismo tiempo, los centros deberán implantar las acciones previstas en sus planes anuales de centro a partir de los planes de mejora derivados de los resultados de la Evaluación de Diagnóstico de 2013 y aprobados por la Inspección de Educación. Los inspectores y las inspectoras de referencia realizarán el seguimiento de la puesta en práctica de dichos planes de mejora.

- Control Evaluación Diagnóstico 2015.

Los inspectores y las inspectoras de referencia realizarán el control de la aplicación de la Evaluación de Diagnóstico 2015 de acuerdo con las pautas que se determinen.

- Participación evaluación de 3º de Primaria.

A partir de la entrada en vigor de la actual Ley Orgánica de Educación, durante el curso 2014-15 está prevista la realización de una evaluación externa dirigida al alumnado de 3º curso de Educación Primaria. La Inspección de Educación de la CAPV colaborará en la realización de esta prueba de la forma que se establezca.

4.2 Evaluación de la función directiva para contribuir a la mejora de los centros.

La Inspección de Educación lleva cinco cursos desarrollando la evaluación de la función directiva, cuyo objeto es contribuir a la mejora del desempeño de dicha función, teniendo como referente las órdenes sobre el proceso de evaluación que están publicadas.

Durante este curso se realizarán las actividades siguientes:

- Evaluación de la función directiva en función de la situación en cada centro.

En este curso confluirán cuatro situaciones de evaluación:

- a) La que se desarrollará con los directores y las directoras nombrados y nombradas en 2014, que inician su primer periodo de desempeño.
- b) La que se desarrollará con los directores y las directoras nombrados y nombradas en 2013, que se encuentran en el segundo curso del primer periodo de desempeño.
- c) La correspondiente al primer curso del segundo periodo de mandato de directores y las directoras nombrados y nombradas por primera vez en el curso 2010, que continúan.
- d) La correspondiente al segundo curso del segundo periodo de mandato de directores y las directoras nombrados y nombradas por primera vez en el curso 2009.

Se seguirá el procedimiento que para cada caso se indica en la “*Guía para la evaluación del ejercicio de la función directiva*” (AR 0201 20).

Por otra parte, a partir de los procesos de metaevaluación iniciados en el curso 2013-2014, se produjeron modificaciones en el diseño del proceso y las correspondientes herramientas de trabajo. Durante el curso 2014-2015 se continuará revisando la documentación, se facilitará la correspondiente formación dirigida a todos los miembros de la plantilla y se hará un seguimiento del desarrollo de las actividades del proceso a lo largo del curso.

- Actualización de la normativa de evaluación de la función directiva.

A partir de las propuestas de mejora planteadas por los equipos evaluadores y por los equipos del subproceso de selección de directores y directoras, y teniendo en cuenta el nuevo enfoque derivado de la publicación de la ley orgánica de educación actualmente en vigor, se elaborará una propuesta de actualización de la actual normativa reguladora.

4.3 Evaluación de la función docente para contribuir a la mejora de su desempeño.

Durante los últimos cursos, en la Inspección de Educación de la CAPV se han dado avances fundamentales en el diseño e implantación de procesos de evaluación de la función directiva, así como de colaboración con las evaluaciones externas de los centros, fundamentalmente en lo relativo a la Evaluación de Diagnóstico.

Una vez consolidados estos procesos, y a partir del conocimiento generado en la aplicación de los mismos, la Inspección de Educación de la CAPV se encuentra en disposición de proponer un avance en este sentido mediante la creación, durante el curso 2014-2015 de un grupo de trabajo que inicie el proceso de elaboración del perfil del profesorado que posibilite en cursos posteriores el diseño y la implantación de procesos relacionados con la evaluación de la función docente.

Por lo tanto, este curso se realizará la actividad siguiente:

- Creación de un grupo de trabajo que inicie el proceso de elaboración del perfil del profesorado.

4.4 Mejora de la respuesta a los diferentes destinatarios mediante el establecimiento de estrategias que contribuyan a aumentar la calidad de la intervención de la Inspección.

Durante el curso 2013-2014 se ha comprobado el alto nivel de rendimiento de la Inspección de Educación de la CAPV, ya que se ha realizado prácticamente el 100% tanto de las actividades programadas, como las sobrevenidas.

En este momento es necesario seguir profundizando en la mejora de la calidad de nuestras actuaciones. Se iniciará este proceso incidiendo en la calidad de los informes, de modo que cumplan adecuadamente con su finalidad, contribuyendo de esta forma a mejorar la respuesta a los diferentes destinatarios de la Inspección.

Este curso se realizará la actividad siguiente:

- Diseño y establecimiento de procedimientos de valoración de los informes de inspección y planificación de formación para su revisión y mejora.

Para ello, los equipos responsables de los principales subprocesos trabajarán durante el curso en esta línea mediante la valoración de los informes realizados por la Inspección, para posteriormente impulsar las correspondientes acciones formativas.

4.5 Supervisión de centros: actuación del inspector o de la inspectora de referencia con una metodología de intervención global para contribuir a mejorar el funcionamiento de los centros.

La normativa educativa vigente exige a la Inspección de Educación un conocimiento del funcionamiento de los centros educativos como base para su contribución a la mejora del sistema educativo. La Inspección de Educación de la CAPV ha optado por un modelo de intervención en el que, desde una perspectiva global y sistémica, se integran e interrelacionan todas las actividades que realiza en ellos. De esta manera se obtiene un conocimiento de los centros, permitiendo la emisión de propuestas que contribuyan a avanzar en la mejora de su funcionamiento.

De acuerdo con este modelo cada inspector o inspectora de referencia planificará su actividad en el centro mediante objetivos basados en las dificultades o áreas de mejora detectadas en las valoraciones realizadas sobre la actividad del centro el curso anterior.

A final de cada curso realizará una valoración del grado de logro de dichos objetivos, transmitirá al centro las correspondientes valoraciones y propuestas de mejora y elaborará recomendaciones y propuestas sobre el seguimiento más adecuado de inspección en el centro de cara al curso siguiente.

Esta forma de intervención afecta a todas las actividades de la Inspección, las cuales deben realizarse de modo integrado en el centro, en coherencia con los objetivos planteados en los planes trienales y anuales de la Inspección. En este marco, durante este curso, se realizarán con carácter específico las actividades siguientes:

- Seguimiento Hamaika Esku (1er año).
Seguimiento de este programa del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, 1er año de los tres previstos.
- Seguimiento y evaluación de las programaciones, formación del profesorado y evaluación del alumnado.
Seguimiento específico de una selección de líneas de actuación directamente relacionadas con las conclusiones del estudio “*Caracterización y buenas prácticas de los centros escolares de alto valor añadido*”, realizado por la EHU-UPV a partir de los resultados de la Evaluación de Diagnóstico: programaciones didácticas, formación del profesorado y evaluación del alumnado
- Demandas del Departamento (control normativo y seguimiento de programas).
Seguimiento de programas implantados por el Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura (Hauspoa, Plan de Coeducación, etc.), de aspectos derivados de intervenciones recogidas en los planes de inspección (Evaluación de Diagnóstico, Evaluación de la Función Directiva, análisis de resultados escolares, renovación de OMR...), de demandas surgidas desde el propio Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura (situación del personal auxiliar de 2 años, oferta de religión, etc), así como de aspectos de carácter normativo.

4.6 Seguimiento del clima escolar: gestión de la convivencia para garantizar el ejercicio de los derechos y deberes de la comunidad educativa.

La Inspección de educación continuará haciendo seguimiento de los casos de acoso escolar o cualquier otra manifestación de conductas contrarias a la convivencia. Se revisará la *Guía de actuación en los centros educativos ante el maltrato entre iguales* para que responda más adecuadamente a su objetivo.

Durante este curso se realizarán las actividades siguientes:

- Seguimiento de los casos de acoso escolar y de la gestión de la convivencia en los centros.
- Actualización del protocolo de acoso escolar.
- Participación en la elaboración de la Guía del Plan de convivencia y del Plan de coeducación.

4.7 Mejora de la formación e impulso del desarrollo profesional de la Inspección

El marco y la metodología de actuación de la Inspección requieren un bagaje formativo de alto contenido profesional y en constante desarrollo, lo que exige la planificación de un continuum de acciones informativas y formativas.

Durante este curso se realizarán las actividades siguientes:

- Organización de sesiones de información y formación sobre aspectos directamente relacionados con las líneas de intervención de los Planes Anuales.
- Especial atención a los aspectos relacionados con la evaluación y la intervención en los centros.

En el anexo IV de este Plan Anual se indican las acciones del Plan de Formación.

4.8 Planificación de acciones para el impulso y mejora de las comunicaciones en euskera.

Para adecuar las comunicaciones orales, escritas y telemáticas de la Inspección a lo previsto en el *Plan General de Normalización del Uso del Euskera en el Gobierno Vasco (2013-2017)* y los posteriores Planes que se pudiesen desarrollar, será necesario, perfeccionar el uso del euskera, fundamentalmente a nivel escrito, utilizar el euskera en las comunicaciones e informes internos y en la relación con los centros escolares, fomentar las comunicaciones de calidad previstas en el Plan de Uso del Euskera, y utilizar las posibilidades que el programa IRALE contempla para la formación de la Inspección de Educación.

Durante este curso se realizarán las actividades siguientes:

- Creación de la comisión de uso del Euskera de la inspección.
- Uso de las posibilidades que el programa IRALE contempla para la formación de la Inspección de Educación.

4.9 Actualización del modelo de organización para mejorar el funcionamiento de la Inspección. Profundización en la implicación y participación de los inspectores e inspectoras

Durante este curso se iniciará el proceso de revisión del modelo de organización con la finalidad de mejorar el funcionamiento de la Inspección. Se realizarán las siguientes actuaciones:

- Análisis y elaboración de la normativa de la Inspección.
Se procederá a la modificación de la normativa que regula la Inspección mediante la publicación de un nuevo decreto de organización.
- Concurso de méritos de las jefaturas de zona.
Está prevista la realización del concurso de méritos para la provisión de las jefaturas de zona durante el tercer trimestre del curso 2014-15.

- Participación de todos los inspectores e inspectoras en la gestión de las actividades de la Inspección.

Para impulsar la implicación y la participación de toda la Inspección, así como para favorecer los procesos de comunicación interna, los planes territoriales incluirán en cada zona de Inspección un responsable de cada una de las actividades más importantes procurando que una mayoría significativa de la plantilla realice tareas de responsabilidad en equipos territoriales o zonales.

4.10 Revisión del sistema de gestión para mejorar el funcionamiento de la Inspección.

Durante la vigencia del actual Plan General Trienal se revisarán y actualizarán la Política y Estrategia (Misión, Visión y Valores) de la Inspección de Educación de la CAPV, manteniendo la certificación ISO 9001: 2008 y profundizando en el sistema de gestión de calidad que mejore la prestación del servicio. Durante este curso está previsto:

- Análisis y adaptación de la Política y Estrategia de la Inspección.

Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde que se inició el proceso de reflexión que llevó a la consecución en 2008 de la certificación ISO de acuerdo con la norma UNE-EN ISO 9001:2008, y los cambios experimentados por la plantilla a lo largo de estos años, una vez conseguida la renovación de la certificación para el periodo 2014-2017, resulta conveniente iniciar durante el curso 2014-2015 un nuevo proceso de análisis que permita actualizar la Política y Estrategia de la Inspección (Misión, Visión y Valores) con la participación del conjunto de la plantilla actual.

- Revisión del Mapa de Procesos, códigos y denominaciones de los subprocesos.

- Implantación progresiva de la gestión en la aplicación V92.

Avance en la implantación de un número importante de subprocesos en la aplicación informática V-92.

- Diseño y experimentación del nuevo portal de Inspección.

Está previsto dar los primeros pasos en el diseño y experimentación del nuevo portal informático de la Inspección.

- Integración de la Inspección de Educación en el colectivo de socios colaboradores de Euskalit.

Durante el curso 2014-15 se gestionará la integración de la Inspección de Educación en el colectivo de socios colaboradores de Euskalit.

4.11 Evaluación de la función inspectora para la mejora del desarrollo profesional del inspector y de la inspectora

De acuerdo con las instrucciones de la Dirección de Gestión de Personal se ha de seguir evaluando a las personas que se encuentren en situación de comisión de servicios en la Inspección, como requisito necesario para la prórroga de las mismas. Durante este curso se realizará la siguiente actividad:

- Aplicación del procedimiento de evaluación a los inspectores e inspectoras en Comisión de Servicios.

Durante el curso 2014-2015 se aplicará el procedimiento de evaluación a los inspectores e inspectoras en comisiones de servicios de acuerdo con los requisitos de la norma

4.12 Colaboración con otras inspecciones y otras organizaciones, para fomentar la innovación y el intercambio de buenas prácticas. Participación en el Programa Erasmus Plus.

Durante la vigencia del Plan General Trienal se promoverá el fortalecimiento de la dimensión europea de la Inspección de Educación con objeto de incrementar las competencias profesionales mediante la participación en la acción KA2 del programa Erasmus Plus.

Además de iniciar la cooperación con socios de otros países y sectores educativos, se reforzará el intercambio de información y experiencias con otras inspecciones educativas y organizaciones relacionadas con la investigación educativa y la formación pedagógica.

Durante este curso se ha previsto:

- La solicitud de participación en Erasmus plus.
- El establecimiento de contactos y alianzas para dotar de continuidad a la iniciativa.
- Intercambio de buenas prácticas con otras inspecciones y organizaciones educativas.

5.- PROCESOS DE LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN

El mapa de procesos de la Inspección actualmente vigente es el que se determina en el Plan Trienal 2011-14 y que figura en el Manual de Calidad.

En el Plan General Trienal 2014-17 se plantea la revisión del mapa de Procesos de acuerdo con la línea básica de intervención “Revisión del sistema de gestión para mejorar el funcionamiento de la Inspección” relacionada con el objetivo del propio Plan general trienal “Mantener la certificación ISO 9001:2008, y avanzar en el sistema de gestión para mejorar la prestación del servicio”.

En este sentido, durante el curso 2014-15 se plantea no sólo la revisión del Mapa de procesos sino también la actual clasificación y denominación de los subprocesos. Por este motivo en este Plan Anual 2014-15 no se reproduce el mapa de procesos de la Inspección ni se especifican los procesos relacionados con la prestación del servicio.

En el Anexo II de este Plan se indican las especificaciones para la aplicación de los procesos y subprocesos de la Inspección.

6.- FORMACIÓN DE LA INSPECCIÓN

La importancia de la formación como elemento de mejora e impulso del desarrollo profesional de los inspectores y las inspectoras se pone de manifiesto en los Planes Generales Trienales por la existencia de un objetivo general destinado específicamente a la formación de la inspección y otro relacionado con la utilización del euskera con la finalidad de favorecer la normalización lingüística.

En este sentido se entiende que el marco y la metodología de actuación de la Inspección requieren un bagaje formativo de alto contenido profesional y en constante desarrollo, lo que exige la planificación de un continuum de acciones informativas y formativas, en las que debe ocupar un lugar destacado el aprendizaje entre iguales.

El Plan de Formación de la Inspección para el curso 2014-2015 que se indica en el anexo IV de este Plan recoge de forma prioritaria la organización de sesiones de información y formación sobre aspectos directamente relacionados con las líneas de intervención de los Planes Anuales, con especial atención a los aspectos relacionados con la evaluación y la intervención en los centros. Además, atenderá de forma prioritaria a los aspectos obtenidos en los resultados de recogida de las necesidades de formación de la Inspección de Educación (encuesta de satisfacción).

Los aspectos son los siguientes:

- legislación educativa. Nueva normativa y desarrollo de la misma,
- aplicaciones informáticas, uso y funcionamiento,
- aspectos directamente relacionados con el desarrollo de los Planes de Inspección,
- euskera
- formación jurídica, procedimiento administrativo.
- evaluación (función directiva, diagnóstico, ...),
- inglés,
- convivencia,
- programaciones didácticas,
- titulaciones del profesorado.

7.- EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL

La evaluación del grado de cumplimiento del presente Plan Anual se realizará mediante su seguimiento por la Comisión Interterritorial, así como por las Jefaturas Territoriales en las reuniones de coordinación con las Jefaturas de zona y en las reuniones entre estas Jefaturas de zona y sus respectivos equipos zonales.

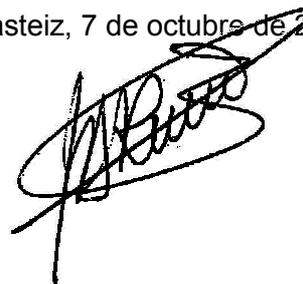
Al finalizar el curso 2014-2015 se procederá a la evaluación de este Plan Anual teniendo en cuenta el análisis y conclusiones de los siguientes aspectos:

- El seguimiento del plan anual por parte de la Comisión Interterritorial a partir de los análisis y valoraciones que se hacen a lo largo del curso escolar, así como la valoración global del trabajo realizado por la Inspección y la que se realiza sobre la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad.
- La medición de la eficacia de la formación prevista en el plan anual y aquella no prevista, pero realizada, así como los resultados que se obtienen en el logro de objetivos propuestos en el plan anual en vigor (ANEXO III).
- Los resultados de las auditorias realizadas a la Inspección de Educación (internas y externas).
- Las mediciones de la satisfacción de los destinatarios internos y externos de las actividades de la Inspección de Educación, así como el conocimiento de las necesidades de los mismos.
- Las sugerencias, quejas y reclamaciones de los destinatarios de los servicios ofrecidos por la Inspección de Educación
- El resultado de la revisión de la adecuación de la Misión, Visión y Valores, de la Política de Calidad y de la documentación del Sistema de Gestión de la Calidad, cuando proceda.

La evaluación de este Plan Anual quedará reflejada en el correspondiente informe de Revisión del Sistema elaborado por la Inspección Central. Este informe recogerá como mínimo los siguientes apartados:

- Sugerencias de cambios que podrían afectar al Sistema de Gestión de la Calidad, incluidas la Política de Calidad y Objetivos de Calidad.
- Resultados en logro de objetivos e indicadores de proceso y servicio.
- Resultados de auditorías (internas y externas).
- No conformidades acontecidas en procesos y servicios.
- Estado de las acciones correctivas y preventivas.
- Mediciones de satisfacción.
- Sugerencias, quejas y reclamaciones.
- Recomendaciones para la mejora en general.
- Valoración global del trabajo realizado por la Inspección.
- Conclusiones obtenidas.

Vitoria-Gasteiz, 7 de octubre de 2014



José Antonio Romero Escobedo
Inspector General de Educación

ANEXO I

CRONOGRAMA CON LAS INTERVENCIONES MÁS IMPORTANTES DE LA INSPECCIÓN. CURSO 2014-2015

	2014				2015					
	Sept	Oct	Nov	Dic	Ener	Febr	Marz	Abr	May	Jun
Evaluación Función Directiva	Análisis documentación 1er año Plan Anual Centro y Proyecto Dirección Resto años Plan Anual Centro				Entrevistas con las direcciones (director/a, j. estudios y secretario/a)					
Evaluaciones internas y externas	Seguimiento de los Planes de Mejora Plan Anual Centro 2014-15				Control de Evaluación de diagnóstico 2015					
Supervisión de centros	Intervención inicio de curso. Seguimiento de centro (Hamaika Esku, programaciones, formación del profesorado, evaluación del alumnado. Demandas del Departamento (control normativo y seguimiento de programas)				V A C A C I O N E S					
Clima escolar	Seguimiento: acoso escolar y gestión de la convivencia				Seguimiento: acoso escolar y gestión de la convivencia					
Acciones formativas										
Actividades bajo demanda										
Otras										

Vacaciones: Navidad 22 diciembre-7 enero; S. Santa 2 abril jueves- 13 abril lunes.

ANEXO II

ESPECIFICACIONES PARA LA APLICACIÓN DE PROCESOS Y SUBPROCESOS DEL PLAN DE INSPECCIÓN 2014-2015

Evaluación

CÓDIGO Subproceso	Período de realización	Ámbito de aplicación	Responsable	Equipo de subproceso	Responsables territoriales	Realización del subproceso	
Evaluación de centros							
V92 0210 01 Evaluación del sistema de Gestión de Calidad (SGC - Kalitatea Hezkuntzan)	1º y 2º trimestre	Centros de SGC	J.A. Romero	Marina García A. Mendiola K. Totorikagüena, J. A. Fernández	A	Marina García, Marivi García	Inspectores/as con formación en auditorías + Equipo
					B	A. Mendiola, M. Miguel, K. Totorikagüena	
					G	J.A. Fernández	
0201 05 Evaluación de Diagnóstico.	Todo el curso	Centros E. Primaria y ESO	J.A. Romero J. Granja	R. Juan B. Díaz, P. Macho, J.M. Santiago, G. del Río	A	R. Juan	Inspectores/as de referencia
					B	M. Hernández B. Díaz, P. Macho, J.M. Santiago,	
					G	G. del Río, A. Oianguren, A. Maiztegi	
Evaluación de la función docente							
0201 10 Comisiones de servicios.	2º y 3er trimestre	Todas las peticiones y convocatorias	J. Granja	P. Antoñana I. Larrinaga M. Bermeosolo A. Mendiola, J.M. Murguialday	A	P. Antoñana	Inspectores/as de referencia + Equipo
					B	I. Larrinaga, G. Gabantxo, M. Bermeosolo, A. Mendiola	
					G	P. Peñacoba, G. Gomez de Segura, P. Arrondo	
0201 11 Evaluación sobre la adecuación al perfil de la plaza	Todo el curso según petición	Todas las peticiones	J.A. Ayucar	J.I. Molinuevo B. Manzarbeitia J.M. Murguialday	A	J.I. Molinuevo, K. Arriaga	Inspectores/as de referencia
					B	B. Manzarbeitia, G. Gabantxo, Z. Isuskiza	
					G	J.M. Murguialday, I. Erice	
0201 12 Evaluación de la aptitud para la docencia	Todo el curso según petición	Todas las peticiones	J.A. Ayucar	J.I. Molinuevo M. Miguel, G. Larrucea, I. Bernaola, A. Paniego	A	J.I. Molinuevo	Inspectores/as de referencia
					B	J. Solabarrieta, M. Casado, I. Bernaola, M. Miguel, G. Larrucea	
					G	A. Paniego	

Evaluación

CÓDIGO Subproceso	Período de realización	Ámbito de aplicación	Responsable	Equipo de subproceso	Responsables territoriales	Realización del subproceso	
Evaluación de la función docente (cont)							
V92 0210 13 Evaluación de Funcionarios en Prácticas (OPE)	Todo el curso	Centros públicos Departam.	P. Bilbatua	P. Antoñana M.J. Morgado A. Laka	A	P. Antoñana, R. Sáez de Cortázar	Inspectores/as de referencia
					B	M.J. Morgado,	
					G	A,Laka, J.M. Bengoetxea, P Arrondo	
0201 14 Evaluación de la función docente	Todo el curso	Diseño y preparación de la actividad	J.A. Romero	R. Juan M. Hernández S. Ayarza B. Salve P. Macho A. Oianguren L. Dorronsoro	A	R. Juan	
					B	M Hernandez S. Ayarza, B. Salve, P.Macho,	
					G	A. Oianguren, L. Dorronsoro A. Uranga, L.Salgado	
Evaluación de la función directiva							
0201 20 Evaluación de la función directiva	1º y 2º trimestre	Todos los directores/as de 4 años	J.A. Ayucar M. Ruiz	M. Jauregui A. Fernández, S. Ayarza I. Cereceda, X. Balerdi	A	M. Jauregui, Marina García	Inspectores/as de referencia + Equipo
					B	M. Hernández, A. Fernandez, S. Ayarza, I. Cereceda, G. Larrucea	
					G	X. Balerdi, L. Dorronsoro, A. Unamuno	
Evaluación de la función inspectora							
0201 25 Evaluación de la función inspectora	Todo el curso	Inspectores/as en C.S.	J.A. Romero J.A. Ayucar	J.I. Molinuevo B. Manzarbeitia J.M. Murguialday	A	J.I. Molinuevo	Jefes/as territoriales, Jefes/as de zona
					B	B. Manzarbeitia	
					G	J.M. Murguialday	

Supervisión de centros

CÓDIGO Subproceso	Período de realización	Ámbito de aplicación	Responsable	Equipo de subproceso	Responsables territoriales	Realización del subproceso	
V92 0230 08 Control y seguimiento del programa de atención domiciliaria.	Todo el curso según petición	Todas las peticiones	J. Granja	J.I. Molinuevo B. Manzarbeitia J.M. Murguialday	A	J.I. Molinuevo, J. Pérez, C. Aparicio	Inspectores/as de referencia
					B	B. Manzarbeitia,	
					G	J.M. Murguialday, M Sáenz de Urturi	
Programas de Diversificación Curricular / Intervención Educativa Específica y Complementarios de Escolarización							
0202 24 Valoración de las solicitudes de los Programas Complementarios de Escolarización.	Todo el curso según petición	Todas las peticiones	J. Granja	Marivi García L. Barrutia G. Gabantxo N. Zabaleta J. Jiménez	A	Marivi García	Inspectores/as de referencia
					B	L. Barrutia, G. Gabantxo, N. Zabaleta, A. Mendiola	
					G	J Jiménez, M. Sáenz de Urturi, A. Uranga	
Escuelas Infantiles							
0202 40 Control y seguimiento de las Escuelas Municipales y de los Centros privados de E. Infantil 0-3.	2º y 3er trimestre	Centros de infantil 0-3	M. Ruiz	R. Sáez d Cortázar R. Terán C. Marina A. Unamuno	A	R. Sáez de Cortázar	Inspectores/as de referencia
					B	R. Terán, M.J. Morgado, C. Marina, A.F. González	
					G	A. Unamuno, A. Oianguren, L. Dorronsoro	
0202 41 Control y seguimiento de las Haurreskolak.	2º y 3er trimestre	Haurresk.	M. Ruiz	R Saez de Cortázar R. Terán C. Marina A. Unamuno	A	R. Sáez de Cortázar	Inspectores/as de referencia
					B	R. Terán, M.J. Morgado, C. Marina, A.F. González	
					G	A. Unamuno, A. Oianguren, L. Dorronsoro	
Organización y funcionamiento de los centros							
0202 50 Control normativo del DAE	1º y 2º trimestre	Todos los centros	J.A. Ayucar	J. Pérez, R. Sáez d Cortázar J Solabarrieta, M. Muñiz J.A. Sanchez A.F. González, D. Mazuela	A	J. Pérez, R. Sáez de Cortázar, R. Abasolo	Inspectores/as de referencia
					B	J. Solabarrieta, M. Muñiz, J.A. Sánchez A.F. González,	
					G	D. Mazuela, A. Oianguren, P. Arrondo	
0202 52 Control y análisis de la documentación académica y administrativa de los centros	Todo el curso	Todos los centros	J.A. Ayucar J. Granja	C. Aparicio M. Muñiz L. Irastorza J.A. Rey J.A. Fernández	A	C. Aparicio	Inspectores/as de referencia
					B	J. Orue, M. Muñiz, L. Irastorza, J.A. Rey	
					G	J.A. Fernández	

Supervisión de centros

CÓDIGO Subproceso	Período de realización	Ámbito de aplicación	Responsable	Equipo de subproceso	Responsables territoriales	Realización del subproceso	
Organización y funcionamiento de los centros (cont)							
V92-0230 53 Control del absentismo del personal docente y educativo de los centros públicos.	Todo el curso	Todos los centros públicos	J.A. Ayucar	J. Pérez R. Abasolo G. Gabantxo J.A. Sánchez M.L. Olanan P. Peñacoba	A	J. Pérez, R. Abasolo, R. Sáez de Cortázar	Inspectores/as de referencia + Equipo
					B	R. Terán, G. Gabantxo, J. A. Sánchez, M.L. Olanan	
					G	P. Peñacoba, D. Mazuela, P. Arrondo	
0202 54 Control y seguimiento del proceso de elección de órganos colegiados	1er. Trimestre	Todos los centros	P. Bilbatua	Marivi Garcia P M Luisa Olanan A. Laka	A	Marivi Garcia, R. Abasolo	Inspectores/as de referencia
					B	I. Larrinaga, M. Casado, M. Bonet, M.L. Olanan	
					G	A. Laka, J.P.Risco, P. Arrondo	
0202 55 Control y seguimiento de los calendarios escolares	2º y 3º trimestre	Todos los centros	J.A. Ayucar	J. Pérez R. S de Cortazar I. Larrinaga M. Casado F. Martín Z. Isuskiza D. Mazuela	A	J. Pérez, R. Sáez de Cortázar, R. Abasolo	Equipo de inspectores/as
					B	J. Solabarrieta, I. Larrinaga, M. Casado, M. Muñiz, F. Martín, J.A. Sánchez, Z. Isuskiza, J.A. Rey	
					G	D. Mazuela, A. Oianguren, L. Salgado	
V92- 0230 60 Control de propuestas de nombramiento de cargos directivos.	3er trimestre	Todos los centros públicos	F. Bilbatua	Mariví García F. Martín Z. Isuskiza, A. Laka	A	Mariví García	Inspectores/as de referencia
					B	J. Orue, M. Casado, Z. Isuskiza, F. Martín	
					G	A. Laka, X. Eguizabal, J. Jiménez	
0202 61 Control de propuestas de nombramiento de cargos no directivos.	1er. Trimestre	Todos los centros públicos	J.A. Ayucar	J. Pérez R. Abasolo J.A. Sanchez Z. Isuskiza A. Laka	A	J. Pérez, R. Abasolo, R. Sáez de Cortázar	Inspectores/as de referencia
					B	J. Orue, M. Casado, J.A. Sánchez, Z. Isuskiza	
					G	A. Laka, X. Eguizabal, J. Jiménez	
Curriculo							
0202 73 Control de las solicitudes de adaptaciones curriculares significativas (ACIs)	1er trimestre	Todas las propuestas	J. Granja	C Aparicio B. Diaz A.F. Gonzalez P. Macho D. Mazuela	A	C. Aparicio	Equipo de inspectores/as
					B	R. Terán, B. Díaz, K. Marina, P. Macho	
					G	D. Mazuela, P. Carnicero, A. Maiztegi	

Supervisión de centros

CÓDIGO Subproceso	Período de realización	Ámbito de aplicación	Responsable	Equipo de subproceso	Responsables territoriales	Realización del subproceso	
Currículo							
0202 74 Control de los programas formativos no reglados en centros públicos de Educación de Adultos.	1er trimestre	Todas las propuestas	J. Granja	Marina García X. Etxebarria M. Bermeosolo L. Orueta P. Carnicero	A	Marina García, R. Sáez de Cortázar	Inspectores/as de referencia
					B	X. Etxebarria, A. Fernández, M. Bermeosolo L. Orueta,	
					G	P. Carnicero, J.P. Risco, J. Jiménez	
Profesorado y alumnado							
0202 81 Control de los procedimientos correctores aplicados al alumnado	Todo el curso	Todos los centros	J.A. Romero	J.I. Molinuevo B. Manzarbeitia J.M. Murguialday	A	J.I. Molinuevo, K Arriaga	Inspectores/as de referencia
					B	B. Manzarbeitia, I. Tazón	
					G	J.M Murguialday	
0202 83 Control sobre las exenciones de Euskera.	1er trimestre	Todas las peticiones	J. Granja	R. Abasolo E. Valencia L. Irastorza B. Salve M. Olabarriaga R. Bergaretxe	A	R. Abasolo, P. Antoñana	Equipo de inspectores/as
					B	E. Valencia, L. Irastorza, B Salve M. Olabarriaga	
					G	R. Bergaretxe, I. Erice, P. Arrondo	
0202 85 Control de las titulaciones del profesorado	2º y 3er trimestre	Centros privados	F. Bilbatua J. Granja	P. Antoñana I. Tazón M. Muñiz, E. Gumucio J.S. Gartzia J.A. Fernández	A	P. Antoñana	Inspectores/as de referencia
					B	M. Hernández, I. Tazón, M. Muñiz, E. Gumucio, J.S. Gartzia	
					G	J. A Fernández	
0202 86 Control del absentismo del alumnado	Todo el curso	Todos los centros enseñanza obligatoria	J.A. Ayucar	Marina García L. Barrutia I. Cereceda P. Carnicero	A	Marina García	Inspectores/as de referencia
					B	L. Barrutia, B. Díaz, I. Cereceda, J.A. Rey	
					G	P. Carnicero, A. Uranga, L. Salgado	
V92-0230 87 Control y seguimiento de la incidencia de la intimidación y maltrato entre el alumnado	Todo el curso	Todos los centros	J.A. Romero M. Ruiz	I. Pardo J.M. Santiago L. Torrealday A. Fernández L. Isasa R. Aliaga	A	I. Pardo, C. Aparicio	Inspectores/as de referencia
					B	J. Solabarrieta, A. Fernández JM Santiago, L. Torrealday, A.F. González	
					G	L. Isasa, R. Aliaga, A. Maiztegi	

Supervisión de centros

CÓDIGO Subproceso	Período de realización	Ámbito de aplicación	Responsable	Equipo de subproceso	Responsables territoriales	Realización del subproceso	
Profesorado y alumnado							
0202 91 Control y seguimiento de los casos de agresión al personal de los centros públicos	Todo el curso	Todos los centros	J.A. Ayucar	J.I. Molinuevo B. Manzarbeitia J.M. Murguialday	A	J.I. Molinuevo, Marina Garcia	Inspectores-as de referencia
					B	B. Manzarbeitia, I. Tazón	
					G	J.M. Murguialday	
0202 92 Control de huelgas del personal y del alumnado	Todo el curso	Todos los centros	J.A. Ayucar	J. Pérez R. Sáez d Cortázar M. Casado J.A. Rey D. Mazuela	A	J. Pérez, R. Sáez de Cortázar, R. Abasolo	Inspectores-as de referencia
					B	I. Larrinaga, M. Casado, C. Marina, J.A. Rey	
					G	D. Mazuela, P. Peñacoba,, J. Jiménez	
0202 93 Control y supervisión de las actas académicas de todos los niveles	3er trimestre	Todos los centros	J. Granja J.A. Ayucar	C. Aparicio J. Orue M. Muñiz J.A. Rey J.A. Fernández	A	C. Aparicio	Inspectores-as de referencia
					B	J. Orue, M. Muñiz, L. Irastorza, J.A. Rey	
					G	J.A. Fernández, J.M. Bengoetxea P, Arrondo	
V92-0230 95 Aplicación del régimen disciplinario del empleado público	Todo el curso	Centros públicos	J.A. Romero	J.I. Molinuevo J. Solabarrieta M. Miguel I. Bernaola L. Orueta J.A. Fernandez, A. Paniego	A	J.I. Molinuevo	Todos los inspectores-as
					B	J. Solabarrieta, M. Miguel, I. Bernaola, L. Orueta	
					G	J.A. Fernández, A. Paniego	

Atención a demandas

CÓDIGO Subproceso	Período de realización	Ámbito de aplicación	Responsable	Equipo de subproceso	Responsables territoriales	Realización del subproceso	
0204 01 Actividades de colaboración planificadas por Inspección	Según petición recibida y de acuerdo con las instrucciones que se determinen.		J.A. Romero	Inspección Central o equipo en el que se delegue	A	J.I. Molinuevo	Según instrucciones
					B	B. Manzarbeitia	
					G	J.M. Murguialday	
V92-0230 01 Solicitudes/Notificaciones	Todo el curso	Todos los centros y peticiones	J.A. Romero J. A. Ayucar	J.I. Molinuevo B. Manzarbeitia J.M Murguialday	A	J.I. Molinuevo	Inspectores-as de referencia o inspector designado
					B	B. Manzarbeitia	
					G	J.M. Murguialday	

Otros equipos y comisiones de trabajo

	Responsable I. Central	Componentes	
Comisión de calidad	J.A. Romero, J.A. Ayucar	A	J.I. Molinuevo
		B	J.A. Sánchez, L. Torrealday, M. C. Fernández
		G	X. Egizabal, L. Isasa
PR 0601 Medición de la satisfacción	J. Romero, J.A. Ayucar	A	R. Juan
		B	K. Totorikagüena
		G	L. Isasa
PR 0220 Supervisión de centros	J.A. Romero. M. Ruiz	A	R. Juan, I. Pardo
		B	K. Totorikagüena, M.J. Morgado .J.M.Santiago, G. Larrucea
		G	A. Oianguren, G. del Rio
Seguimiento y gestión técnica del cuaderno de intervención global (Plataforma Moodle)	M. Ruiz	A	R. Saéz de Cortazar
		B	M. Muñiz, E. Valencia, J.S. Gartzia, J. Orue, J.A. Sánchez
		G	I. Erice, R. Bergaretxe
Aplicación Inspección de Educación (V92)	J.A. Romero, J.A. Ayucar	A	R. Abasolo, R. Saéz de Cortazar
		B	J. Orue, J.A. Sánchez, F. Martín, M. Muñiz, Z. Isuskiza
		G	D. Mazuela, X Egizabal
Comisión del uso del euskera	J.A. Ayucar	A	R. Abasolo
		B	I. Bernaola, J.S. Gartzia
		G	X. Balerdi
Comisión del plan de igualdad	M. Ruiz	A	Marivi Garcia
		B	A. Arenaza, Nile Arroita, Gonzalo Larrucea
		G	M. Saenz de Urturi, Gurutz Gómez de Segura
Erasmus Plus	J.A. Romero	A	I. Pardo
		B	M. Casado, N. Zabaleta
		G	R. Aliaga
Portal informático de Inspección	J.A. Ayucar	A	K. Arriaga
		B	L. Irastorza, A. Mendiola
		G	R. Bergaretxe
Hauspoa	J. Granja	A	Marina Garcia
		B	B. Salve
		G	R. Bergaretxe
Hamaika Esku	M. Ruiz	A	R. Juan, M. Jauregui
		B	B. Salve, I. Cereceda, Ana F. Gonzalez, M. Olabarriaga.
		G	I. Etxebarria

Actividades de colaboración con el Departamento de Educación

	Responsable I. Central	Componentes	
Adscripciones del profesorado	J. Granja	A	Jefes/as de zona
		B	
		G	
Premios Extraordinarios de Bachillerato	J. Granja	A	P. Antoñana
		B	L. Orueta, E. Valencia,
		G	J.A. Fernández
Eleaniztasunerantz	J. Granja	A	P. Antoñana
		B	M. Casado, J.S. García
		G	L. Dorronsoro
Mediación a partir de la Orden de Acoso	J.A. Romero	A	Mariví García
		B	L. Torrealday, A. Mendiola
		G	A. Uranga
PAU (Selectividad)	J. Granja	A	Coordinadores/as de materia
		B	
		G	
Prueba de acceso a Ciclos de FP	P. Bilbatua	A	K. Arriaga,
		B	A. Arenaza, G. Gabantxo, M. Bermeosolo
		G	L. Salgado
Comisiones de Escolarización	JJ.TT.	A	J.I. Molinuevo, R. Juan
		B	B. Manzarbeitia, M. Olabarriaga
		G	J.M. Murguialday, G. Gómez de Segura
Baremación Concursos de Traslados	J. Granja	A	J. Perez, K. Arriaga, Mariví García
		B	I. Bernaola, M.L. Olan
		G	M. Saenz de Urturi

ANEXO III
(OBJETIVOS E INDICADORES DEL PLAN DE INSPECCIÓN)

OBJETIVOS GENERALES	ACTIVIDADES PLAN ANUAL	INDICADOR	NIVEL DE ACEPTACIÓN	PLAZO	RESPONSABLE
1. Evaluar los centros, la función directiva y la función docente y participar en las evaluaciones externas del sistema educativo.	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento Planes de mejora Control ED 2015 Participación evaluación de 3º de Primaria 	% de centros que aplican parcial o totalmente los planes de mejora derivados de la ED.	90%	30-06-2015	Puesta en práctica: INSPECTOR/A DE REFERENCIA Seguimiento: EQUIPO RESPONSABLE E INSPECCIÓN CENTRAL
		Se ha realizado el control de la ED 2015.	S/N		
		Se ha participado en la evaluación de 3º de Primaria.	S/N		
	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de la función directiva en función de la situación en cada centro. Actualización de la normativa de evaluación de la función directiva. 	% de informes emitidos por la inspección correspondientes a las direcciones que se encuentran en su primer y en su segundo año de evaluación.	100%	30-06-2015	
	<ul style="list-style-type: none"> Creación de un grupo de trabajo que inicie el proceso de elaboración del perfil del profesorado. 	Se ha definido el marco teórico para la evaluación del docente a partir de la creación del perfil del profesorado	S/N	30-06-2015	EQUIPO RESPONSABLE E INSPECCIÓN CENTRAL
2. Responder eficazmente a las necesidades de los destinatarios de las actividades de la Inspección Educativa, tanto los internos como los externos.	<ul style="list-style-type: none"> Diseño y establecimiento de procedimientos de valoración de los informes de inspección y planificar formación para su revisión y mejora. 	Se han desarrollado procesos de valoración de los informes emitidos en los subprocesos (Evaluación diagnóstica, evaluación función directiva) y se han realizado sesiones de formación en base a las conclusiones obtenidas.	S/N	30-06-2015	EQUIPO RESPONSABLE E INSPECCIÓN CENTRAL
		Valoración media de la eficacia de las sesiones de formación (escala de 0 a 10).	>7		
3. Supervisar el cumplimiento de la normativa vigente para garantizar el ejercicio de los derechos y deberes de la comunidad educativa.	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento de los casos de acoso escolar y gestión de la convivencia en los centros. Actualización del protocolo de acoso escolar. Elaboración de la Guía del Plan de convivencia y del Plan de coeducación. 	Se ha iniciado el proceso de actualización del protocolo de acoso escolar.	S/N	30-06-2015	Puesta en práctica y seguimiento: EQUIPO DE AZ E INSPECCIÓN CENTRAL
		Se ha elaborado el procedimiento para supervisar los planes de convivencia y su repercusión en la realidad de los centros.	S/N		
		-Se ha participado en la elaboración de un modelo de Plan de convivencia y coeducación	S/N		



OBJETIVOS GENERALES	ACTIVIDADES PLAN ANUAL	INDICADOR	NIVEL DE ACEPTACIÓN	PLAZO	RESPONSABLE
4. Controlar y evaluar el desarrollo de los programas y proyectos del Departamento de Educación en los centros educativos.	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento Hamaika Esku • Seguimiento y evaluación de las programaciones, formación del profesorado y evaluación del alumnado. • Intervención de inicio de curso. • Demandas del Departamento (control normativo y seguimiento de programas). 	% de centros que imparten EI, EP, ESO, BACH, PF, conservatorios, EOI, EPA, que han recibido información de sus propuestas de mejora basadas en las necesidades, dificultades y áreas de mejora detectadas.	100%	30-06-2015	Puesta en práctica: INSPECTOR DE REFERENCIA Seguimiento: EQUIPO RESPONSABLE E INSPECCIÓN CENTRAL
		% de centros del programa Hamaika Esku en los que se ha recogido información sobre los avances detectados en relación a las líneas de trabajo propuestas en el programa y se han hecho las correspondientes valoraciones y propuestas e mejora.	100%		
		% de centros en los que se han hecho valoraciones y propuestas de mejora relacionadas con las programaciones didácticas, la evaluación del alumnado o la formación del profesorado (según muestra de centros seleccionada).	100%		
5. Formar a los inspectores e inspectoras de acuerdo con las necesidades derivadas de este Plan General Trienal.	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de sesiones de información y formación sobre aspectos directamente relacionados con las líneas de intervención de los Planes Anuales. • Especial atención a los aspectos derivados con la evaluación y la intervención en los centros. 	% de cumplimiento de las acciones del Plan de Formación.	80%	30-06-2015	Puesta en práctica y seguimiento: EQUIPOS RESPONSABLES E INSPECCIÓN CENTRAL
		Valoración media de la eficacia de las sesiones de formación (escala de 0 a 10).	>7		
6. Fomentar la utilización del euskera con la finalidad de favorecer la normalización lingüística	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de la comisión de uso del Euskera de la inspección. • Uso de las posibilidades que el programa IRALE contempla para la formación de la Inspección. 	La comisión ha elaborado propuestas para el Plan del Uso del Euskera y para fomentar y mejorar el uso del euskera en el trabajo de inspección.	S/N	30-06-2015	Puesta en práctica y seguimiento: EQUIPO RESPONSABLE E INSPECCIÓN CENTRAL

OBJETIVOS GENERALES	ACTIVIDADES PLAN ANUAL	INDICADOR	NIVEL DE ACEPTACIÓN	PLAZO	RESPONSABLE
7. Revisar el modelo de organización de la inspección de educación	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis y elaboración de la normativa de la Inspección. • Concurso de méritos de las jefaturas de zona. 	Se ha presentado el primer borrador del Decreto de Inspección antes de finalizar el primer trimestre.	S/N	30/12/2014	INSPECCIÓN CENTRAL
		Se ha convocado concurso de méritos para acceder a jefaturas de zona (tercer trimestre)	S/N	29/05/2015	
8. Mantener la certificación ISO 9001:2008, y avanzar en el sistema de gestión para mejorar la prestación del servicio.	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis y adaptación de la Política y Estrategia de la Inspección. • Revisión del Mapa de Procesos, códigos y denominaciones de los subprocesos. • Implantación progresiva de la gestión en la aplicación V92. • Diseño y experimentación del nuevo portal de Inspección. • Integración de la Inspección de Educación en el colectivo de socios colaboradores de Euskalit. 	Se revisa la Misión, Visión y Valores de la Inspección y la Política de Calidad durante el primer trimestre del curso.	S/N	30/12/2014	Puesta en práctica y seguimiento: EQUIPOS RESPONSABLES, COMISIÓN DE CALIDAD E INSPECCIÓN CENTRAL
		Se revisa el Mapa de procesos y la clasificación y codificación de los subprocesos (2º trimestre del curso).	S/N	30/04/2015	
		% de nuevos subprocesos incorporados a la aplicación V92 respecto de los seleccionados	80%	30/04/2015	
		Se inicia la experimentación del nuevo portal informático de la Inspección (primer trimestre)	S/N	30/12/2014	
9. Evaluar la función inspectora	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación del procedimiento a los inspectores en Comisión de Servicios 	% de inspectores-as en CCSS evaluados de acuerdo al procedimiento de evaluación de la función inspectora (final de curso)	100%	30-06-2015	INSPECCIÓN CENTRAL
10. Establecer líneas de colaboración con otros organismos o entidades del mundo educativo	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de la solicitud para participar en Erasmus plus. • Establecimiento de contactos y alianzas para dotar de continuidad a la iniciativa. • Intercambio de buenas prácticas con otras inspecciones y organizaciones. 	Se han realizado colaboraciones e intercambio de buenas prácticas con otras inspecciones y/o organizaciones.	S/N	30-06-2015	Puesta en práctica y seguimiento: EQUIPO RESPONSABLE E INSPECCIÓN CENTRAL

ANEXO IV

ACCIONES DEL PLAN DE FORMACIÓN

DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA	OBJETIVOS	PERIODO DE REALIZACIÓN	Nº DE HORAS	ASISTENTES
SUPERVISIÓN DE CENTROS	Unificar criterios y procedimientos de actuación en las intervenciones previstas en el Plan Anual.	OCTUBRE 2014- JUNIO 2015	10	TODOS LOS INSPECTORES/AS (POR TERRITORIOS)
MEJORA DE LA CALIDAD DE LA INTERVENCIÓN DE LA INSPECCIÓN: INFORMES	Obtener conclusiones sobre buenas prácticas, aspectos mejorables y propuestas de mejora de los informes de la Inspección.	OCTUBRE 2014- JUNIO 2015	5	TODOS LOS INSPECTORES/AS
EUSKERA TECNICAS Y RECURSOS PARA LA REDACCIÓN DE INFORMES ACTUALIZACIÓN PARA LA UNIFICACIÓN DE LA TERMINOLOGÍA MÁS UTILIZADA EN EUSKERA EN LOS ESCRITOS HABITUALES DE LA INSPECCIÓN	Repasar las técnicas y recursos lingüísticos que se deben utilizar en la elaboración de los informes de la inspección en euskera. Actualizar y ampliar la formación de los inspectores-as en el uso de la terminología más adecuada en los tipos de escritos que realiza habitualmente la Inspección	ENERO - MARZO 2015	25X2	DOS GRUPOS DE INSPECTORES/AS
EUSKERA Lenguaje administrativo	Actualización del lenguaje administrativo	ENERO 2015	5	TODOS LOS INSPECTORES/AS
JORNADA DE LA INSPECCIÓN (2014-15)	Presentar el Plan Trienal 2014-2017 y situar el Anual 2014-2015 y sus actividades más importantes como consecuencia de la Memoria del curso 2013-2014 y en el contexto del Plan Trienal.	SEPTIEMBRE 2014	5	TODOS LOS INSPECTORES/AS
ACOSO ENTRE IGUALES	Presentar la gestión de los casos de maltrato a través de la v92. Estudio de casos.	SEPTIEMBRE- DICIEMBRE 2014	5	TODOS LOS INSPECTORES/AS (POR TERRITORIOS)
ACTUALIZACIÓN NORMATIVA	Nueva normativa: LOMCE,	OCTUBRE 2014- JUNIO 2015	5	TODOS LOS INSPECTORES/AS

DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA	OBJETIVOS	PERIODO DE REALIZACIÓN	Nº DE HORAS	ASISTENTES
RÉGIMEN DISCIPLINARIO DEL EMPLEADO PÚBLICO	Establecer criterios comunes en la determinación y tipificación de faltas y pliegos de cargos de sanciones para los inspectores-as instructores-as de expedientes disciplinarios.	ENERO-MARZO 2015	Mínimo 2 sesiones de 5 horas	TODOS LOS INSPECTORES/AS
ASPECTOS JURÍDICOS PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: ASPECTOS GENERALES.	Definir la actuación del Inspector/a en el marco general del procedimiento administrativo y de la función pública vasca. Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (LRJAP y PAC)	ENERO – JUNIO 2015	5	TODOS LOS INSPECTORES/AS
CONOCIMIENTO Y UTILIZACIÓN DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS DEL DEPARTAMENTO	Conocer y utilizar en los procesos que se determinen las herramientas informáticas establecidas.	OCTUBRE 2014- JUNIO 2015	Mínimo 2 sesiones de 5 horas	TODOS LOS INSPECTORES/AS (POR TERRITORIOS)
EVALUACIÓN DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA	Presentar los resultados de la evaluación del curso anterior. Presentar la actuación y los materiales que han sido revisados. Puesta en común del seguimiento de una muestra de informes realizados. Objetivo, obtener conclusiones sobre buenas prácticas, aspectos mejorables y propuestas de mejora de los informes de la Inspección.	OCTUBRE- DICIEMBRE 2014	5	TODOS LOS INSPECTORES/AS (POR TERRITORIOS)
INTELIGENCIA EMOCIONAL	Introducción a la inteligencia emocional y aplicación de la misma en el trabajo de la inspección	OCTUBRE- DICIEMBRE 2014	15	GRUPO DE INSPECTORES/AS
PLAN DE COEDUCACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	Información sobre normativa en relación al tema y el papel que el Plan asigna a la Inspección de Educación	OCTUBRE- DICIEMBRE 2014	5	TODOS LOS INSPECTORES/AS

ANEXO V PLAN DE ACCIONES CORRECTIVAS Y ACCIONES DE MEJORA

PLAN DE ACCIONES CORRECTIVAS DE LA AUDITORIA INTERNA 2014

ACCIONES	Responsable de ejecución	Plazo de realización
<p>Revisar y renovar el PR 0104. Diseñar una herramienta específica para el registro de la gestión documental y el control de actividad en la Inspección Central.</p>	Comisión Calidad	31-12-2014
<p>Establecer el procedimiento para la elaboración, registro, difusión y presentación del Plan Anual Territorial. La presentación de este plan en el territorio se realizará en las reuniones territoriales o de zonas y se registrará en el acta correspondiente. La publicación del plan anual territorial en la página interna de Inspección se realizará en un plazo no superior a 30 días tras la presentación del Plan Anual de Inspección de la CAPV.</p>	Comisión Interterritorial	15-09-2014
<p>Revisión del documento AR 0401 03 sobre la "Instrucciones para la gestión y archivo de la documentación", actualizado a la aplicación informática para la inspección V92. En este documento deberá aparecer:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestión del archivo de la documentación - Funciones de los responsables de los diferentes subprocesos donde se especifique la periodicidad del control en la ejecución de las actividades de los subprocesos. <p>Responsabilidades de los Jefes de Zona y Jefes Territoriales respecto al seguimiento y control del estado de ejecución de los diferentes subprocesos</p>	Comisión de Calidad	30-09-2014
<p>Revisar las acciones de mejora de manera que las acciones propuestas sean asumibles y factibles para la organización. Trasladar al Plan Anual de Inspección del curso 2014-2105 las acciones de mejora siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer controles específicos y responsables de comunicación interna en los Planes Anuales Territoriales. • Realizar diseño de un plan de acogida específico para el personal administrativo 	<p>Jefaturas Territoriales</p> <p>Comisión de Calidad</p>	<p>Presentación Plan Territorial</p> <p>31-12-2014</p>

PLAN DE ACCIONES CORRECTIVAS DE LA AUDITORIA EXTERNA 2014

ACCIONES	Responsable de ejecución	Plazo de realización
Eliminar el tipo de "Notificación (no necesita contestación)" de las opciones existentes. Revisar y describir los diferentes tipos de Solicitudes/Notificaciones.	Comisión de Calidad	01-09-2014
Revisar el AZ 0230 01 Solicitudes/Notificaciones y establecer los criterios de selección de los diferentes tipos. Poner los permisos de la aplicación informática en coherencia con los criterios establecidos.	Comisión de Calidad	01-09-2014
Creación de actividades genéricas dirigidas a cerrar la actividad sin llegar a la finalización ordinaria (Informe y posterior adjunto). Todas estas actividades genéricas requieren rol gestor específico y motivación de la finalización no ordinaria.	Comisión de Calidad (propuesta) Comisión Interterritorial (acuerdo)	01-09-2014
Adecuar la aplicación informática a la nueva revisión del AZ 0230 01.	Comisión de Calidad Equipo aplicación V92	01-09-2014
Difundir la información entre el personal administrativo y Jefaturas	Equipo aplicación V92	15-09-2014

PLAN DE ACCIONES DE MEJORA DE LA AUDITORIA INTERNA 2014

ACCIONES	Responsable de ejecución	Plazo de realización
Colaborar con EJIE para el diseño e implantación, por fases, de una web interna de la inspección, en la que se integren todas las aplicaciones utilizadas para el desarrollo del trabajo de Inspección	Inspección Central	1ª fase: 30-09-2014
Trasladar las instrucciones establecidas en el AR 0401 03 sobre la "Instrucciones para la gestión y archivo de la documentación", a los planes territoriales. Establecer reuniones de los equipos de subproceso para dar instrucciones a los responsables territoriales sobre los procedimientos de control y seguimiento de los AZ mediante la cumplimentación de las Hojas de Control	Jefaturas Territoriales Responsables Equipos de Subproceso	Presentación Plan Territorial 31-12-2014
Revisar y actualizar la documentación del MP02 "Identificación y prestación de servicios"	Comisión de Calidad	31-12-2014
Revisar , actualizar y difundir el PR 0602.	Comisión de Calidad	30-06-2015
Revisar y actualizar la documentación del MP02 "Identificación y prestación de servicios"	Comisión de Calidad	31-12-2014
Elaboración del plan de formación 2014-2015 incorporando los aspectos formativos pendientes del curso 2013-2014.	Inspección Central	Presentación PAI

PLAN DE ACCIONES DE MEJORA DE LA AUDITORIA EXTERNA 2014

ACCIONES	Responsable de ejecución	Plazo de realización
Al establecer los objetivos del Plan Trienal, indicar el nivel de logro de éstos objetivos en cada uno de los Planes Anuales. Especificar en el Trienal el despliegue del nivel de logro de objetivos para cada curso.	Inspección Central	15-09-2014
Revisar esta situación, en comparación con la normativa vigente. Posibilidad de abordarlo cuando se modifique la normativa del proceso de evaluación de la función directiva.	Equipo del Az de evaluación de la función directiva	Durante curso 2014-15
Incluir este tema en la revisión y adecuación de la aplicación informática como consecuencia de las acciones de la no conformidad 14-005-00	Equipo aplicación V92	15-09-2014
Poner en marcha las acciones correctivas de la auditoria interna	Comisión de Calidad (propuesta) Comisión Interterritorial (acuerdo)	15-07-2014